



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION INTERNA Nº 372/02

SALTA, 23 JUL 2002
Expediente Nº 12.226/01

VISTO:

Las Resolución Interna Nº 253/02 y convalidada por Resolución Interna Nº 310/02 mediante la cual se le concede Licencia Extraordinaria con goce de haberes a la Lic. Raquel Mina Wacsman, en el cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Exclusiva, para realizar una Pasantía en la Escuela de Enfermería de la Universidad de Barcelona, España, a partir del 27 de mayo y hasta el 28 de junio de 2002; y,

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo en Sesión Extraordinaria Nº 05/02 del 11/06/02 toma conocimiento de las actuaciones y aprueba que la Lic. Navarro quede como Responsable de la asignatura "Desarrollo de la Comunidad", mientras dure la licencia extraordinaria de la Lic. Wacsman.

Que en consecuencia corresponde emitir el acto administrativo.

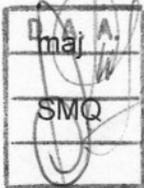
POR ELLO;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Extraordinaria Nº 05/02 del 11/06/02)

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Tener por designada a la Lic. Silvia Alejandra Navarro, D.N.I. Nº 16.000.897, como Responsable de la cátedra: "Desarrollo de la Comunidad" de la Carrera de Nutrición, en carácter de Extensión de sus Funciones Docentes, a partir del 27 de mayo del corriente año y mientras dure la Licencia Extraordinaria con goce de haberes de la Lic. Raquel Mina Wacsman.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y remítase copia a: Secretaría Académica, Docentes interesadas, Departamento de Salud Pública y siga a Dirección Administrativa Académica a sus efectos.



Lic. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud



Dr. JOSE OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud